



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
NÚM. TSE-CCC-CM-18-2024

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
Julio, 2024



1. Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la *adquisición de consumibles para impresoras del tribunal superior electoral*, con el proceso núm. TSE-CCC-CM-18-2024.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Cronograma de actividades del proceso

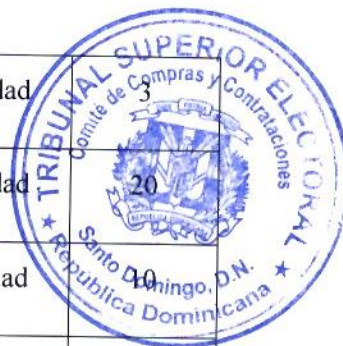
Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de invitación	26 de julio 2024
Fecha límite para preguntas	Hasta el 31 de julio 2024, hasta las 10:00 A.M.
Fecha para respuestas	Hasta 01 de agosto 2024
La fecha límite para enviar oferta	05 de agosto 2024, hasta las 10:30 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	05 de agosto 2024
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	Hasta el 07 de agosto 2024
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas.	Hasta el 09 de agosto 2024
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes y aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	Hasta el 14 de agosto 2024 hasta las 4:00 P.M.
Adjudicación	Hasta el 19 de agosto 2024
Notificación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días después de la adjudicación

3. Descripción de los bienes y/o servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria de la *adquisición de consumibles para impresoras del tribunal superior electoral*, acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

Código	Descripción Técnica del Producto	Unidad	Cantidad
44103103	Tóner CE505A (05A) Negro p/HP Laser Jet 2055dn	Unidad	20
44103103	Tóner HP 653X Negro CF320 X p/ HP laserjet MFP M680	Unidad	2
44103103	Tóner HP 653X Cyan CF321X p/ HP laserjet MFP M680	Unidad	2
44103103	Tóner HP 653X yellow CF322X p/ HP laserjet MFP M680	Unidad	2
44103103	Tóner HP 653X magenta CF323X p/ HP laserjet MFP M680	Unidad	2

44103103	Tóner HP 3JA57AL (HP 964 XL) Negro p/HP Office Jet Pro 9020	Unidad	3
44103103	Tóner HP 206 X Negro W2110X p/HP Color Laser Pro MFP M283 fdw	Unidad	20
44103103	Tóner HP 206 X Azul W2111X p/HP Color Laser Pro MFP M283 fdw	Unidad	10
44103103	Tóner HP 206 X Amarillo W2112X p/HP Color Laser Pro MFP M283 fdw	Unidad	10
44103103	Tóner HP 206 X Rosado W2113X p/HP Color Laser Pro MFP M283 fdw	Unidad	10
44103103	Tóner HP 212 X Negro W2120X p/ HP Color Laser Jet Enterprise M578dn	Unidad	5
44103103	Tóner HP 212 X Azul W2121X p/ HP Color Laser Jet Enterprise M578dn	Unidad	4
44103103	Tóner HP 212 X Amarillo W2122X p/ HP Color Laser Jet Enterprise M578dn	Unidad	4
44103103	Tóner HP 212 X Rosado W2123X p/ HP Color Laser Jet Enterprise M578dn	Unidad	4
44103103	Tóner HP230 X Negro W2300X p/ HP Color Laser Jet Pro MFP 4303dw	Unidad	1
44103103	Tóner HP230 X Azul W2301X p/ HP Color Laser Jet Pro MFP 4303dw	Unidad	1
44103103	Tóner HP230 X Amarillo W2302X p/ HP Color Laser Jet Pro MFP 4303dw	Unidad	1
44103103	Tóner HP230 X Rosado W2303X p/ HP Color Laser Jet Pro MFP 4303dw	Unidad	1



4. Recepción de Propuesta/ Sobre:

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta las 10:30 A.M., el cinco (05) de agosto del año 2024.

Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en estas especificaciones técnicas o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado. El acto de apertura sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos se procederá levantará acta en la que se harán constar los motivos de la postergación.

5. Presentación de Propuesta/Sobre:

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original



y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)

COMPRA MENOR NO.: TSE-CCC-CM-18-2024

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809 535-0075 ext. 5086.

6. Documentación a presentar:

A. Documentación de Credenciales y Legal

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación.
- Certificación vigente de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES, que lo acredite como Micro, Pequeña y Mediana empresa. (Si aplica).
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Aceptación de las condiciones de pago.

B-Documentación técnica:

1. Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y/o servicios). (NO SUBSANABLE).
2. Carta de tiempo de entrega con un máximo de 30 días calendario.
3. Carta Garantía con un mínimo de 1 año.
4. Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras (en nuestra oficina), en caso de que los tóneres adjudicados le produzcan daños a las mismas; con una vigencia de seis (6) meses, luego de facturados los tóneres.
5. Oferente deberá suministrar con su oferta la documentación actualizada que acredite alguna de las siguientes cuatro condiciones:
 - a. Fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada (emitido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial). o su equivalente en caso de ser extranjero por el país de origen. Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante).
 - b. Distribuidor (es) autorizado (s) oficialmente por el fabricante (emitido por el fabricante).
 - c. Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante).
 - d. Certificación de originalidad del producto ofertado emitida por el fabricante.
6. Carta de compromiso donde establezca que los bienes ofertados no pueden ser re-manufacturados (tóner, caja, etiqueta), se validará en el proceso de recepción de los bienes

adjudicados la originalidad con la congruencia del serial de pieza (tóner) y caja (etiqueta), y con las herramientas de verificación en línea del fabricante. De no ser originales serán devueltos y el proveedor deberá sustituirlos.

7. Documentación para presentar Oferta Económica:

Presentación Formulario de Oferta Económica, debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) y monto Total Ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

8. Condiciones de pago

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de almacén con previa certificación de recibido conforme del área requirente de la entrega total y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

9. Criterios de evaluación

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple a aquellos oferentes que hayan entregado toda la documentación solicitada para las credenciales y oferta técnica.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

Criterio de Evaluación Credenciales		Cumple	No Cumple
1	Presentación de oferta.		
2	Información sobre el oferente.		
3	Registro Mercantil.		
4	Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 44100000		
5	Certificación vigente de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES, que lo acredite como Micro, Pequeña y Mediana empresa. (Si aplica).		
6	Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
7	Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).		
8	Aceptación de las condiciones de pago		

B. Criterios de Evaluación Técnica.

Criterio de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y/o servicios). (NO SUBSANABLE).		
2	Carta de tiempo de entrega con un máximo de 30 días calendario.		



3	Carta Garantía con un mínimo de 1 año.		
4	Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras (en nuestra oficina), en caso de que los tóneres adjudicados le produzcan daños a las mismas; con una vigencia de seis (6) meses, luego de facturados los tóneres.		
5	Oferente deberá suministrar con su oferta la documentación actualizada que acredite alguna de las siguientes cuatro condiciones: A. Fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada (emitido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial). o su equivalente en caso de ser extranjero por el país de origen. Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante). B. Distribuidor (es) autorizado (s) oficialmente por el fabricante (emitido por el fabricante). C. Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante). D. Certificación de originalidad del producto ofertado emitida por el fabricante.		
6	Carta de compromiso donde establezca que los bienes ofertados no pueden ser re-manufacturados (tóner, caja, etiqueta), se validará en el proceso de recepción de los bienes adjudicados la originalidad con la congruencia del serial de pieza (tóner) y caja (etiqueta), y con las herramientas de verificación en línea del fabricante. De no ser originales serán devueltos y el proveedor deberá sustituirlos		

10. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquel establecido serán eliminadas sin más trámite.

11. Tiempo y lugar de entrega

El oferente adjudicado deberá entregar los bienes adjudicados en un plazo máximo de *treinta (30) días calendario*, a partir de la emisión de la orden de compras, en horario comprendido entre las 8:30 AM y las 3:00 PM, a través de conduce firmado y sellado, luego de previo aviso al Departamento de Almacén y coordinación de las áreas a trabajar.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados en las oficinas de la Sede Central del Tribunal Superior Electoral, edificio del INDHRI, Quinto piso, Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., R.D.

12. Criterios de Adjudicación

La adjudicación se hará por ítems a favor del/los oferentes/s que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Cinthya Montes de Oca

Departamento: Compras y Contrataciones

Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral

Dirección: Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó 5to Piso,

Teléfono: 809-535-0075 ext. 5086

E-mail: cinthya.montesdeoca@tse.do

Las presentes especificaciones técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha veintiséis (26) de julio del dos mil veinticuatro (2024):


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henrí Cuello Ramírez
Director de Consultoría Jurídica


Licda. Eulalia Vázquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Lic. José Joaquín Joa Figuerero
Director Administrativo


Licda. Celsa Contreras Almonte
Directora de Libre Acceso a la Información


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral